



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno	Gloria Matilde Torres Cruz	Periodo Evaluado	Noviembre 2015 a Febrero de 2016.
--------------------------------	-----------------------------------	-------------------------	--

MARCO NORMATIVO

Dando cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Oficina de Control Interno presenta a la comunidad en general el informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno para el periodo de la referencia. Este documento describe de forma ejecutiva cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno al interior del COPNIA.

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Respecto a los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, el COPNIA adoptó mediante resolución 1446 de 2015 los valores y principios institucionales. Estos protocolos éticos se encuentran estructurados como parte de la estrategia así:

PRINCIPIOS

Las reglas éticas que orientan las acciones del COPNIA, para el logro de los objetivos trazados en el Plan Estratégico del COPNIA, se encuentran reflejadas en sus principios institucionales:

- Reconocimiento:** En el COPNIA confiamos en el trabajo de los funcionarios y valoramos el esfuerzo de todos ellos para alcanzar los objetivos institucionales.
- Transparencia:** En el COPNIA todas las actuaciones de los funcionarios son visibles a la ciudadanía y al público interesado.
- Trato digno:** En el COPNIA los funcionarios ofrecen un trato respetuoso, justo y solidario a los usuarios y compañeros.

VALORES

Las convicciones que orientan las conductas de los funcionarios del COPNIA, para el logro de los objetivos trazados en el Plan Estratégico, se relacionan con los principios de la siguiente manera:



1. RECONOCIMIENTO

- d. Gratitude: Me siento agradecido con la entidad que construyo día a día y con las oportunidades que brinda para mi vida.
- e. Confianza: Creo en la palabra del otro, soy honesto al decir lo que pienso y propongo soluciones.
- f. Compromiso: Cumplo con mi palabra y realizo con calidad mi trabajo haciéndome responsable de mis actos.

2. TRANSPARENCIA

- g. Honestidad: Actúo de buena fe rechazando la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones y obro con rectitud en el manejo de los recursos públicos.

3. TRATO DIGNO

- h. Justicia: No discrimino y doy a los demás lo que es debido de acuerdo a sus derechos y deberes.
- i. Solidaridad: Reconozco las necesidades de los demás y me comprometo a ayudarles con respuestas efectivas.
- j. Vocación de servicio: Soy consciente de que mi servicio está para ayudar a la ciudadanía.

De igual forma el manual de funciones del COPNIA fue adoptado mediante resolución 1899 de 2012. Este documento ha tenido modificaciones de acuerdo con las necesidades institucionales y su última versión fue ajustada a través de la resolución 527 de 6 de mayo de 2015. La socialización del documento se viene realizando a través de acto protocolario de posesión de funcionarios. El manual de funciones está incorporado al proceso de Gestión de Talento Humano y se encuentra disponible en el link:

https://copnia.gov.co/uploads/page_attachments/2015/06/Manual_Especifico_funciones.pdf

Para efectos del presente informe el programa de capacitación, inducción y reinducción no ha sido adoptado para la vigencia 2016.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La planeación del COPNIA se desarrolla a través de los principios y valores expresados anteriormente así como de la misión, visión y objetivos institucionales.



MISIÓN

Somos la autoridad pública encargada de proteger a la sociedad del inadecuado ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares, mediante la autorización, inspección, control y vigilancia que se concreta, de acuerdo con las competencias otorgadas por la ley, con la inscripción del Registro Profesional y con la función de Tribunal de Ética Profesional.

VISIÓN

En el año 2018 el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA será reconocido en Colombia como entidad pública de excelencia en los procesos de autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales, afines y auxiliares, mediante el mejoramiento en la aplicación de tecnologías de información y comunicación, la consolidación de relaciones interinstitucionales estratégicas y el compromiso y responsabilidad de sus funcionarios con el servicio a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.
2. Fortalecer y articular el modelo de gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.
3. Lograr el reconocimiento del COPNIA como ente público nacional en la autorización, inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería

Los mencionados objetivos estratégicos se encuentran alineados con las Políticas de Desarrollo Administrativo a través del despliegue del Plan de Acción Institucional.

Para hacer frente a los objetivos y estrategias planteados, el COPNIA se encuentra organizado en 17 seccionales y un Consejo Nacional. Esta estructura puede observarse en el link:

<https://copnia.gov.co/copnia/estructura-organizacional/>

De igual forma, es importante resaltar que el COPNIA cuenta con un sistema de gestión de calidad basado en procesos, el cual se encuentra certificado por la firma Bureau Veritas. La interacción de dichos procesos se refleja en las respectivas caracterizaciones y procedimientos, documentos que son actualizados y divulgados mediante publicación en la intranet de la entidad.

En el marco del sistema de gestión de calidad es importante mencionar que la entidad realiza periódicamente seguimiento a la evaluación de la satisfacción de los



ciudadanos, a través de la aplicación de encuestas lideradas por el área de Atención al Usuario. Esta información es analizada y gestionada por la mencionada área y por la Dirección General.

Respecto al seguimiento, vale la pena resaltar la existencia de indicadores para la medición estratégica y de gestión; estos indicadores arrojan información respecto a la eficiencia, eficacia y efectividad de la entidad, y son verificados por los responsables de proceso.

En el COPNIA, el componente de direccionamiento estratégico se encuentra documentado en el manual de calidad, el cual es un documento de consulta permanente por parte de los funcionarios de la entidad.

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

En relación con la Política de Administración de Riesgos se puede observar que la última versión del documento fue incorporada al sistema de gestión de calidad en diciembre de 2014. La Política contiene el compromiso directivo para evitar la afectación institucional dada por la materialización de los riesgos.

El documento se puede consultar en:

<https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/DCALIDAD/P-ADM-RIESGO.pdf>

De igual forma, el mapa de riesgos del COPNIA cuenta con la identificación, análisis, evaluación de controles y valoración de los eventos que pueden entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad. Durante la vigencia 2016 se han adelantado actividades con el fin de actualizar la totalidad del componente.

COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Para lo corrido de la vigencia 2016 se han realizado los siguientes ejercicios de autoevaluación:

Austeridad en el gasto.

Autoevaluación de Control y Gestión

Evaluación anual del sistema de control interno

Evaluación de implementación de control interno para el sistema de gestión de calidad

Evaluación a la implementación de MECI

Gestión de la Actividad Litigiosa



COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

En el periodo objeto de reporte se adelantaron las actividades de integración de procedimientos de auditoría de calidad y de control interno. A través de Comité Coordinador de Control Interno se definió la responsabilidad del Jefe de Control Interno de liderar las auditorías integrales, a fin de optimizar recursos.

Para la vigencia 2016 fue aprobada la Programación Anual de Auditoría, la cual puede ser consultada en el link:

<https://copnia.gov.co/uploads/filebrowser/DCALIDAD/Programa%20Anual%20de%20auditoria%202016.pdf>

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Respecto a los planes de mejoramiento, la entidad se encuentra trabajando para integrar las herramientas de seguimiento de calidad y de control interno a fin de unificar los planes de mejoramiento.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

El COPNIA ha establecido mecanismos para identificar la información externa a través de procedimientos de recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

De igual forma ha implementado el ejercicio periódico de evaluación de la percepción de los usuarios cuyo resultado es analizado por la alta dirección en el marco de la revisión del sistema de gestión de calidad.

En relación a la consulta de la estructura documental de la entidad, el COPNIA pone a disposición de sus funcionarios la intranet, herramienta en donde se puede verificar toda la estructura documental de la entidad organizada por procesos.

Para la divulgación de los programas, proyectos, contratos y administración de recursos el COPNIA cuenta con la página WEB.

Por otra parte, el COPNIA estableció las directrices para el manejo documental a través de la estructura que conforma el proceso de Gestión Documental y adelantó el envío de tablas de retención al Archivo General de la Nación - AGN. En la actualidad este instrumento se encuentra en implementación.

Para el manejo de la correspondencia el COPNIA utiliza el sistema de información Invesflow, el cual es el encargado de la radicación, reparto y trámite de las comunicaciones oficiales. El sistema de información cuenta con herramientas de



consulta para establecer el estado de las comunicaciones, y su monitoreo se encuentra a cargo del Área de Atención al Ciudadano.

De igual forma, el manejo de los recursos físicos se encuentra controlado a través del proceso de Administración y Conservación de Bienes, mientras que la administración del recurso humano se encuentra asociado al proceso de Gestión del Talento Humano.

Mediante el proceso de Divulgación, Inspección y Vigilancia, la entidad ha identificado como grupos e interés a las empresas y entidades del sector universitario privado o público. Otros grupos de interés se encuentran identificados en las caracterizaciones de proceso.

Para el acceso a la información institucional, el COPNIA ha puesto a disposición de sus grupos de interés la página Web de la entidad.

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ

Jefe de Control Interno
COPNIA Nacional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Carrera 7 N° 64 - 19
Teléfono: 322 0102 Ext.: 113
gloriatorres@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



Piense en el Medio Ambiente antes de imprimir este documento